

**CO DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA
PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y ATENCION DE DESASTRES. CD-
SINAPRED**



**GUIA PARA LA PARTICIPACION DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PLANES
DE RESPUESTA FAMILIAR, COMUNITARIO Y
MUNICIPAL**

Índice

I.	Introducción	3
II.	Objetivos.....	3
a)	Objetivo General.	3
b)	Objetivos Específicos.....	3
III.	CAPITULO I: GENERALIDADES CONCEPTUALES Y ENFOQUE INCLUSIVO ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.....	4
a)	Qué es la discapacidad ?	4
b)	Enfoque inclusivo en la Gestión Integral de Riesgo	4
c)	Obstáculos que afrontan las personas con discapacidad en los desastres	6
IV.	CAPITULO II: INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PLANES DE RESPUESTA.	8
4.1	PLAN FAMILIAR.....	8
4.2	PLAN DE RESPUESTA COMUNITARIO y/o MUNICIPAL	9
4.3	ASPECTOS A CONSIDERAR PARA ICLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	11
a)	Alerta,	¡Error! Marcador no definido.
b)	Evacuación	11
c)	Albergues Inclusivos.	15
V.	PRACTICAR “EJERCICIOS DE PROTECCIÓN”	18

I. INTRODUCCION

Continuar impulsando el Modelo del Poder Ciudadano, es parte de los compromisos de nuestro Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, el cual se basa en valores cristianos, ideales socialistas y prácticas solidarias que guían la construcción de círculos virtuosos de desarrollo humano con la recuperación de valores, la restitución de derechos y el fortalecimiento de capacidades en la exposición y vulnerabilidad al riesgo, en que vive parte de la población nicaragüense.

La Co-Dirección del SINAPRED, ha elaborado la presente guía para la participación de las personas con discapacidad en las fases del Ante, Durante y Después de una emergencia o desastre, con el objetivo que las personas con discapacidad formen parte de la gestión de riesgo como sujetos de derecho y no como objetos.

II. OBJETIVOS

a) Objetivo General.

Contar una guía comunitaria que oriente la participación de las personas con discapacidad en las actividades de prevención, mitigación y atención de desastres desde su comunidad, barrio y municipio.

b) Objetivos Específicos.

1. Concientizar a la población en general de la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad en los procesos de gestión de riesgo.
2. Promover la participación de las personas con discapacidad y sus familiares, con el enfoque inclusivo en los temas de prevención, mitigación y atención de desastres.
3. Incluir a las personas con discapacidad en los planes de respuesta municipal.

4. Integrar a las personas con discapacidad en los comités de prevención, mitigación y atención de desastres.

III. CAPITULO I: GENERALIDADES CONCEPTUALES Y ENFOQUE INCLUSIVO ANTE EL RIESGO DE DESASTRES.

a) Qué es la discapacidad?

Es el resultado de la interacción entre la persona con deficiencias y su entorno.

La discapacidad está enmarcada en las barreras latentes y perpetuas implantadas por la sociedad, que hacen imposible que las personas con discapacidad accedan a la vida social de manera activa, pasiva, directa o indirecta al igual que otro ser humano.

La discapacidad por ende no es algo que radique en la persona como resultado de una deficiencia. Artículo 3, Ley 763, "LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

Personas con Discapacidad

Deficiencia + barrera = discapacidad

b) Enfoque inclusivo en la Gestión Integral de Riesgo

El enfoque de inclusión va ligado al de equidad, que va más allá de la "estricta igualdad".



Se necesitaran recursos adicionales para mejorar la accesibilidad de infraestructura, servicios de comunicación u otros para las personas con discapacidad. Sin embargo, lo ideal es que las infraestructuras tengan un diseño universal¹, sin barreras, para que todas las personas puedan disfrutar de manera igualitaria de todos sus derechos.

El enfoque de inclusión va ligado al de equidad, que va más allá de la **"estricta igualdad"**; en este sentido la Ley 763, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, en su artículo 3, sobre las definiciones refiere el término equidad: *"Es el principio inherente a la justicia, a la distribución democrática de bienes, servicios, riquezas, ingresos de una sociedad; equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad"*; es una condición que evita que los grupos sociales sean favorecidos de manera injusta en perjuicio de otro grupo social. Entiéndase como equiparación de oportunidades al proceso de ajuste del entorno, servicio, actividades, información, comunicación, para que las personas con discapacidad accedan a gozar plenamente de todos sus derechos y oportunidades.

La inclusión en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres

Participación plena e inclusiva

Significa crear las condiciones para garantizar el acceso y la participación efectiva de las personas con discapacidad desde su propio empoderamiento, así como el desarrollo de capacidades de familiares, vecinos y autoridades ante situaciones de riesgo de desastre.

El Artículo 11: Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la cual Nicaragua es estado parte y ha sido ratificada por Nicaragua dicta "Los Estados Partes, adoptarán (...) todas las medidas necesaria para garantizar la

¹ Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense De Accesibilidad. **Nton.** 12 006-04

seguridad y la protección de las Personas con Discapacidad en situaciones de riesgo, incluidas situaciones de conflicto armado, emergencias humanitarias y desastres.

La Ley 763, Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad, reafirma lo dicho por la Convención y añade en su Artículo 10: "Las instituciones públicas y privadas están obligadas a asegurar que la información y servicios brindados al público, sean presentados en formatos accesibles a todas las personas con Discapacidad, priorizando la información concerniente sobre estados de emergencias".

Cuando ocurre una situación de emergencia, los niños y las niñas, así como las Personas con Discapacidad, están mayormente expuestos a los riesgos ocasionados por los fenómenos naturales, a causa de sus limitaciones para la movilización oportuna, sin embargo, las medidas de preparación frente a un posible desastre y las decisiones que se tomen para la protección adecuada y oportuna de estos grupos de personas antes, durante y después de estos eventos pueden significar la diferencia entre conservar la salud y la vida, o el sufrir daños físicos y emocionales mayores.

c) Obstáculos que afrontan las personas con discapacidad en los desastres

Es indispensable garantizarles a las Personas con Discapacidad el gozo de una vida segura, se debe garantizar el derecho que tienen de ser incluidos en los procesos de desarrollo y de reducción del riesgo de desastres, para atender de forma adecuada sus necesidades (igualdad de oportunidades y derechos, integración social, participación, información adecuada, salud y rehabilitación, cultura y recreación).

Nicaragua cuenta con un censo y estudio de personas con discapacidad, elaborado por el programa Todos con voz del MINSA, el que contiene valiosa información que debe tomarse en cuenta en cada municipio y comunidad del país.

Ejemplos de obstáculos para las personas con discapacidad:

- Barreras de comunicación, para informarse de una alerta multi amenaza.

Medios de comunicación (televisivos, periódicos, aplicaciones de celulares para el envío de avisos de alerta vía chat, otros), no todos cuentan con formatos adaptados para personas con discapacidad o con traducción simultánea e interpretación en lenguaje de señas.

- Los medios de transporte, habitualmente, no cuentan con facilidades para las personas con discapacidad y existen problemas de movilidad en las ciudades (aceras y andenes adecuados), agravados en las zonas rurales y pueblos indígenas.
- En su mayoría, la infraestructura destinada para albergues temporales no cuentan con las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad (escaleras, inexistencia de rampas, medios auxiliares de apoyo, servicios higiénicos accesibles, señales para todos/as).
- La mayoría de los edificios públicos y privados tienen problemas de accesibilidad para las personas con discapacidad (escaleras, inexistencia de rampas, señales de evacuación para todos/as) que dificultan la evacuación ante desastres.
- Barreras actitudinales. Discriminación, señalamiento y otras formas de discriminación para las personas con discapacidad, son las barreras más acentuadas o más comunes.



IV. CAPITULO II: INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS PLANES DE RESPUESTA.

4.1 PLAN FAMILIAR

Es un conjunto de medidas que nos ayudan a identificar y reducir riesgos y nos preparan para responder adecuadamente en caso de un desastre. En el plan familiar debe participar toda la familia (mujeres, hombres, niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad). El Plan familiar se debe actualizar periódicamente, al menos dos veces al año.

Las personas con discapacidad y adultas mayores deben incorporarse en el mapeo de riesgo familiar, en la identificación de las zonas seguras y rutas de evacuación, ya que forman parte de la familia y como tales tienen que participar activamente en la elaboración del plan familiar; así podrán asegurar que sus necesidades específicas sean cubiertas

y ayudarán a identificar barreras arquitectónicas a las cuales pueden enfrentarse en una situación multi-amenaza.

La respuesta inmediata ante situaciones de desastres está en el plan familiar, el cual debe contemplar a las personas con discapacidad:

- Mantener limpia y ordenada la vivienda.
- Señales de las rutas de evacuación visuales y perceptibles
- Destinar para la persona con discapacidad la habitación más segura y accesible de la vivienda.
- Establecer mecanismos de comunicación y asistencia que fortalezcan la capacidad de interacción de los familiares y las personas con discapacidad.
- Preparar un kit de emergencia (medicamentos, medios auxiliares y equipos).
- Diseñar su sistema de alerta ante emergencias.
- Realizar simulacros familiares con enfoque inclusivo de personas con discapacidad.
- Preparar a la persona con discapacidad sobre los números telefónicos de emergencia. (Policía # 128, Bomberos # 115, Cruz Roja # 128).
- Nunca dejar solo a la persona con discapacidad.

4.2 PLAN DE RESPUESTA COMUNITARIO y/o MUNICIPAL

El plan familiar se basa en un diagnóstico sobre la organización comunitaria y sobre el contexto ambiental, social y cultural de las personas de las comunidades.

Para elaborar los planes comunitarios de preparación para desastres se debe incluir una descripción de las vulnerabilidades de la comunidad, que permita vincularlas con la identificación de las principales amenazas, estimar el impacto de posibles eventos, conocer la población, su composición y características de la misma.

**Elementos para planes municipales de gestión de riesgo
inclusivos:**

- Censo de personas con discapacidad y adultos mayores, describiendo el tipo de discapacidad.
- Participación activa de personas con discapacidad y adultos mayores en los comités de gestión de riesgos.
- Identificación de barreras (arquitectónicas, comunicativas, actitudinales) para la reducción de las mismas.
- Garantizar accesibilidad en todos los locales donde se movilicen las personas con discapacidad.
- Formación de capacidades para toda la población que asistirá en apoyo a las personas con discapacidad y adultos mayores.
- Establecer sistemas de alerta temprana, ejemplo; utilizar las aplicaciones de comandos de voz de los celulares.
- Realizar acciones de evacuación, búsqueda y rescate, priorizando a las personas con discapacidad.
- Albergues temporales, con accesibilidad e información para las personas con discapacidad.
- Promover planes familiares en todos los hogares, especialmente donde residen personas con discapacidad y adultos mayores.
- Identificación de organizaciones y redes de apoyo de personas con discapacidad.
- Segregar la información de las personas con discapacidad auditiva, físico motor, visual, auditivo intelectual y psicosocial.
- Participar en los ejercicios de protección a la vida.

- Determinar la alternativa de comunicación que vamos a tener con estas personas de acuerdo a lenguaje de señas sistema Braille.

Para la elaboración de los planes comunitarios es imprescindible la participación de las personas con discapacidad, ya que estas aportaran acciones para cada proceso en el antes, durante y después de cada evento.

Se debe determinar la promoción en la comunidad o el municipio, la creación de un espacio en el albergue de pre-posicionamiento, de ayudas y medios adaptados para personas con discapacidad, (aditamentos para sorderas, tanques de oxígenos, bastones, muletas, andaderas, sillas de ruedas, rollos, colchonetas y otros).




4.3 ASPECTOS A CONSIDERAR PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



- Alerta**, incluir señalización para sordos-ciegos y trastornos del espectro autista (TEA), mediante la elaboración de Pictograma.
- Evacuación**, mensajes de alerta vía chat, caracterizar las casas con personas con discapacidad (hacer tarjeta médica) tomar en cuenta las condiciones que dificultan la movilidad, eje. Sobrepeso, dobles amputados, entre otros.
- Albergue**: se sugiere garantizar tapones para disminuir ruidos a pacientes con trastornos del espectro autista TEA, rampas (según normas N-TOM), señalización según tipo de discapacidad, incluir en comisiones de trabajo a personas con discapacidad y familiares, capacitar (video informativo) a personal que apoya en los albergues, sobre la atención a los diferentes tipos de discapacidad. Posibilidad de colchones anti escaras.

ALERTA: SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA (SAT) INCLUSIVO.

Los Sistemas de Alerta Temprana (SAT), establecidos, pueden adaptarse a las personas con discapacidad. Se debe tomar en cuenta llegar a todas las personas, siempre y cuando incluyan muchas formas de comunicación, aunque haya diversas formas de hacer llegar el mensaje, la interpretación del mensaje, los colores de la alerta y su correspondiente acción debe ser la misma.

- Los mensajes de alerta, por televisión, de las autoridades deben estar diseñados para todas las personas, en forma accesible (recuadro del intérprete de lenguaje de señas).

Tipos de Discapacidad	Ejemplos alternativos para un Sistema de Alerta Inclusivo
<p>Discapacidad Visual</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de señales auditivas como: campana, pito, entre otros. • Rótulos escritos con letras grandes y con contraste de colores.
<p>Discapacidad Auditiva</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de señales visuales (banderas verdes, amarillas y rojas) • Fotografías - imágenes. • Apagar y encender luces de forma intermitente. Uso de focos.
<p>Discapacidad Intelectual y autismo</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Señales visuales - banderas de colores o símbolos predeterminados. • Anuncios claros y específicos de los rescatistas. • Sistema de señales auditivas/alarmas.

<p>Discapacidad Física y Psicosocial</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • No requieren de comunicación alternativa en Sistemas de Alerta Temprana. • Anuncios televisivos, radiales.
<p>Adultos Mayores</p> 	<ul style="list-style-type: none"> • Rótulos escritos con letras grandes. Fotografías - imágenes. • Sistema de señales visuales (banderas verdes, amarillas y rojas) • Celulares (chat), focos, pitos.

B) EVACUACION.

Para realizar la **evacuación** o el rescate de las personas con discapacidad de manera rápida y segura hay que atender al tipo y grado de discapacidad.

Para ello es necesario que los familiares y las personas con funciones de apoyo al proceso de evacuación, búsqueda y rescate (brigadas) conozcan de antemano técnicas y procedimientos para evacuar de manera rápida y segura a las personas con discapacidad, tomando en cuenta el tipo de discapacidad y la posible amenaza.

Las personas que presentan mayor problema de evacuación son las personas con discapacidad físicas motoras, los ciegos, algunas personas que pasan gran parte de su tiempo en camas y adultos mayores

Recomendaciones para apoyar a las personas con discapacidad en un proceso de evacuación:

Para las personas con discapacidad físico Motora.



- Liberar obstáculos para su movilización
- Cuido de su medio auxiliar (silla de rueda, bastones, andariveles).

Para las personas ciegas:



1. En primer lugar, identifíquese dígame su nombre, su intención, es preciso hacerle notar su presencia y también prevenirlo cuando usted se retira
2. Jamás se dirija a él por intermedio de otra persona, en caso que le pueda hablar libremente, hágalo con normalidad y asegúrese que él sepa que usted se está dirigiendo a él llamándolo por su nombre, tocándole un brazo o de cualquier otra forma.

3. Si la persona ciega acepta su servicio, ofrézcale siempre el brazo pues así podrá seguirlo y realizar los mismos movimientos que usted, lo que le será imposible si usted lo toma del brazo y lo empuja hacia adelante.

Para las personas sordas.

- Hacer contacto Visual
- Tocar ligeramente a la persona para tener su atención. El hombro es un buen lugar para tocar a alguien que no conoces bien.
- Háblales normalmente, Susurrar o gritar solamente distorsionará el movimiento de tus labios, (muchas personas sordas pueden leer los labios hasta cierto punto).
- Si parece que la persona no es capaz de leer labios, usa papel y lápiz.
- Muchas personas con dificultades de audición pueden entenderte perfectamente si están en un ambiente libre de ruido.



Albergues Inclusivos. Recordemos

- ❖ Los albergues debe tener ubicaciones de espacio físico accesibles.
- ❖ Rampas (según NTON), servicios higiénicos accesibles, puertas que cumplan las normativas de accesibilidad
- ❖ Informaciones: carteles para personas sordas, información auditiva para personas CIEGAS y demás personas con discapacidades.
- ❖ Las personas con discapacidad deben de acceder al albergue, (conforme fotografía de albergue, abajo) de manera adecuada a sus necesidades, se deben de crear condiciones de acceso a estos (movilidad, comunicación)



- ❖ En lo posible es recomendable dirigirse a la persona con discapacidad, llamarla por su nombre y no por su condición, así como brindarle un trato acorde a sus necesidades.
- ❖ Registrar a las personas y ubicarlas como grupos de atención prioritaria (en el albergue, asentamiento temporal o comunitario). Para la distribución de alimentos, agua otros.
- ❖ Verificar el cuidado o prestación de ayudas técnicas necesarias (puede elaborarse un instrumento a manera de lista de chequeo).
- ❖ Llevar un registro de medicamentos o dieta, de acuerdo con sus necesidades específicas, verificar que dispongan de sus medicinas o que sean recuperadas en caso de extravíos.
- ❖ Prevenir y atender los casos de violencia hacia las personas con discapacidad.
- ❖ Contar con planes de evacuación en el albergue, con especificaciones sobre las personas con discapacidad.



V. PRACTICAR "EJERCICIOS DE PROTECCIÓN"

Los Simulacros sirven para evaluar cómo funcionan los planes de respuestas (comunitarios y municipales) y mejorarlos. En una situación ideal, las Personas con Discapacidad han sido identificadas en los mapas de riesgo de la comunidad, se conoce su ubicación, discapacidad y situación particular, sus capacidades y los riesgos reales que enfrentan. Por lo tanto, estarán incluidos en los planes, no solamente como afectados por un desastre (formando parte de la población que debe ser evacuada) sino también como participantes activos de las diferentes comisiones que participan en preparación y respuesta.

Después de una breve explicación sobre la importancia de los simulacros, se organiza una discusión abierta sobre lo que se debe tener en cuenta para un simulacro con enfoque inclusivo, se piden consejos y sugerencias para ello y se van complementando por la persona facilitadora.

Entre los consejos para organizar simulacros con enfoque inclusivo están:

- Las personas con discapacidad, en la comunidad deben involucrarse en los procesos de planificación, información y comunicación de los simulacros.
- Tener cuidado con las generalizaciones o estereotipos² sobre las personas con discapacidad y sus reacciones. De ahí la importancia de que la comunidad identifique a las personas con discapacidad, su manera de actuar y responder en general, para la preparación del simulacro. Factores. Por ejemplo, una persona con discapacidad psicosocial, cuando su enfermedad básica está controlada, no presentaría dificultades de involucrarse, no así, cuando se encuentre en un período de crisis o descompensación.

² los **estereotipos** Creencias sobre las características de los roles típicos que los hombres y las mujeres tienen que tener y desarrollar en una etnia, cultura o en una sociedad.

En un ejercicio de simulacro se debe trabajar con las personas con discapacidad física y sensorial, aunque pueda presentar mayores dificultades, con las personas con discapacidad psicosocial o intelectual.

Un simulacro es un ejercicio en el cual se requiere de movilización de recursos y acciones, previamente descritas en un plan para enfrentar una emergencia o desastre.

Las personas con discapacidad pueden asumir papeles correspondientes al funcionamiento de los comités, previamente acordados, "simuladores" de distintas situaciones o incluso de observadores.

Si se organiza un acto público para inaugurar o clausurar el ejercicio en determinado municipio, asegurar que exista interpretación en lenguaje de señas.

Es indispensable, incluir el tema de discapacidad dentro de los esquemas de evaluación de los simulacros, para formalizar la inclusión de la discapacidad en los mismos.



